

# OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL  
GINEBRA

WIPO/DAS/PD/WG/1/5

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 15 de enero de 2007

S

## GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL SERVICIO DE ACCESO DIGITAL A LOS DOCUMENTOS DE PRIORIDAD

**Primera reunión  
Ginebra, 7 a 9 de febrero de 2007**

PROPUESTA DE ESTRUCTURA DEL SISTEMA  
Y CONSIDERACIONES TÉCNICAS

*Documento preparado por la Secretaría*

### RESEÑA

1. En el presente documento se explica la estructura que se ha propuesto para el sistema que permitiría que la Oficina Internacional ponga a disposición un servicio de acceso digital a documentos de prioridad, tal como se describe en el documento WIPO/DAS/PD/WG/1/2. También se analizan los elementos principales de la estructura del sistema propuesto a los fines de ayudar al Grupo de Trabajo a reflexionar en torno a cuestiones técnicas y otros datos relativos al nuevo servicio, aunque, como es lógico, los detalles definitivos dependerán de los resultados de las deliberaciones del Grupo de Trabajo. La estructura propuesta para el nuevo servicio está en sintonía con el proyecto de disposiciones marco en relación con un servicio de acceso digital a documentos de prioridad que figura en el documento WIPO/DAS/PD/WG/1/3, pero cabe subrayar que esas disposiciones serán sin duda objeto de modificación a medida que el Grupo de Trabajo progrese en su labor. La Oficina Internacional tomará por punto de partida la infraestructura y experiencia del sistema del PCT a la hora de establecer la estructura del sistema del nuevo servicio.
2. En el presente documento se exponen también consideraciones técnicas en relación con el sistema propuesto.

## APLICACIÓN; CONSECUENCIAS EN MATERIA DE RECURSOS Y PRESUPUESTO

3. Entre los elementos de la infraestructura de que dispone la Oficina Internacional que podrían ser utilizados a los fines del nuevo servicio están “PatentScope”, el Sistema de Comunicación Previa Petición (PCT COR) y el Servicio de Intercambio Electrónico de Datos del PCT (PCT EDI). El sistema “PatentScope” constituye, en ese sentido, una evolución del Sistema PCT COR. La Oficina Internacional recibe y almacena documentos relacionados con las solicitudes PCT, como los documentos de prioridad (antes de la publicación de solicitudes PCT en los que se reivindica la prioridad) y pone esos documentos a disposición por conducto del mecanismo “PatentScope” una vez publicadas las solicitudes PCT de que se trate. El sistema PCT-EDI es un mecanismo de transmisión seguro que ya se utilizó en el marco del sistema del PCT para el intercambio de documentos de prioridad entre oficinas de patentes y la Oficina Internacional. Se ha propuesto ampliar esos sistemas a los fines de utilizarlos para la tramitación de los documentos de prioridad en el marco del nuevo servicio de acceso digital.

4. La Oficina Internacional se ha comprometido a invertir los recursos necesarios a fin de adaptar el sistema “PatentScope” para que sea compatible con el sistema de acceso a los documentos de las Oficinas de la Cooperación Trilateral (OCT) establecido por la Oficina Japonesa de Patentes, la Oficina Estadounidense de Patentes y Marcas y la Oficina Europea de Patentes, y tomará las medidas de compatibilidad necesarias en lo que respecta al nuevo servicio.

5. Dado que la estructura técnica necesaria para un sistema inicial ya está prácticamente disponible en su totalidad, la mayor parte de las inversiones iniciales podrían ser absorbidas por la Oficina Internacional, concretamente recurriendo a programadores que adapten los sistemas existentes y se ocupen de analizar, seleccionar y poner en práctica las distintas opciones de autenticación que existen.

6. Con miras a minimizar las inversiones iniciales que entraña el nuevo servicio, se ha propuesto empezar por adoptar una estructura técnica sencilla en la Oficina Internacional que se base en sistemas e infraestructuras ya existentes de T.I. Ahora bien, cabe prever que a medida que se vaya adquiriendo experiencia y que aumente el uso del sistema será necesario proceder a nuevas inversiones en la estructura técnica a fin de actualizar el servicio.

## RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROPUESTA PARA EL SISTEMA

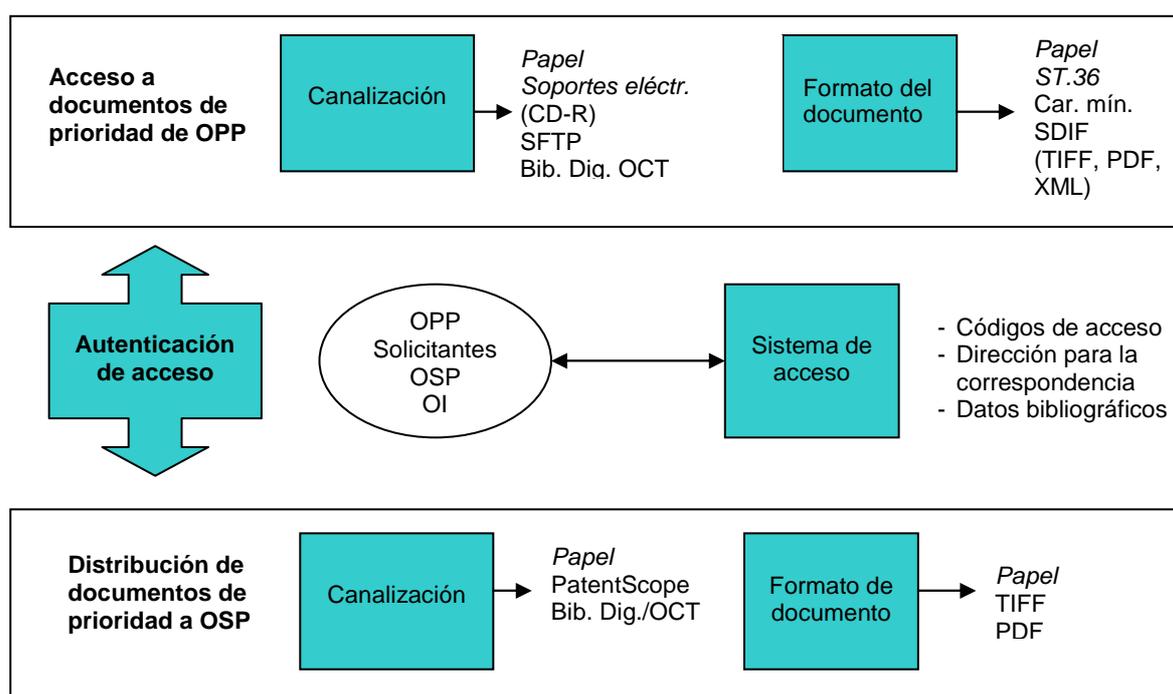
7. El servicio de acceso digital gestionado por la Oficina Internacional vendría a sumarse a otros mecanismos de acceso a documentos de prioridad instaurados con arreglo a acuerdos bilaterales concluidos por determinadas oficinas y en virtud de los cuales, las oficinas de segunda presentación (OSP) pueden tener acceso a documentos de prioridad almacenados en bibliotecas digitales disponibles en oficinas de primera presentación (OPP) u otras oficinas de segunda presentación. El hecho de que las bibliotecas digitales tendrían que ser accesibles tanto mediante el nuevo servicio como en virtud de esos acuerdos bilaterales pone de relieve la necesidad de compatibilidad de los sistemas utilizados, aun cuando las condiciones de acceso varíen de un caso a otro.

8. En la página siguiente figura un diagrama de la estructura propuesta para el nuevo servicio que será gestionado por la Oficina Internacional. Cabe observar que, en cada uno de los tres flujos de información representados (acceso a documentos de prioridad de las oficinas de primera presentación; autenticación del acceso; y distribución de documentos de prioridad a oficinas de segunda presentación) intervendrían tanto los solicitantes como las oficinas de segunda presentación, las oficinas de primera presentación y la Oficina Internacional.

9. El nuevo servicio ofrece dos posibilidades para la puesta a disposición de documentos de prioridad. En primer lugar, habrá una interfaz entre el servicio y las bibliotecas digitales de las oficinas de primera presentación, a condición, evidentemente, de que estas últimas reúnan los requisitos necesarios de calidad y compatibilidad. Por otro lado, la Oficina Internacional archivará los documentos de prioridad presentados por solicitantes o por las oficinas de primera presentación en su propia biblioteca digital. Eso se traducirá en una red de bibliotecas digitales accesibles con arreglo al nuevo servicio y hará posible que la Oficina Internacional ponga a disposición documentos de prioridad de modo que las oficinas de segunda presentación puedan tener acceso a los mismos en condiciones de seguridad y mediante el sistema "PatentScope".

10. Se atribuirá un código de acceso a cada documento de prioridad a los fines de verificar el derecho de oficinas de segunda presentación a tener acceso a documentos de prioridad mediante "PatentScope". Las oficinas de segunda presentación tendrían la posibilidad de acceder a "PatentScope" ya sea mediante una interfaz Web segura o mediante una interfaz de servicios Web programable. La interfaz programable será compatible con el sistema de acceso a los documentos de las Oficinas de la Cooperación Trilateral y funcionará sobre la base de la tecnología de protocolo simple de acceso a objetos (SOAP). Como es lógico, con arreglo al nuevo servicio no se exigirá autenticación para el acceso una vez que los documentos de prioridad hayan pasado a disposición del público.

### Servicio de acceso digital a documentos de prioridad: Diagrama de la estructura del sistema propuesto



11. Como puede verse en el diagrama anterior, una de las características centrales del nuevo servicio es la flexibilidad pues ofrece varias opciones para la mayor parte de los elementos de la estructura. Dicha flexibilidad se traduce en una serie de elementos clave, a saber:

a) Las oficinas y los solicitantes tienen la posibilidad de participar en el sistema y sin apenas requisitos.

b) Habida cuenta de la participación potencial de oficinas nacionales y regionales de más de 170 países o en representación de estos últimos, el nuevo servicio ofrece varios medios de tramitación, almacenamiento y distribución de documentos de prioridad.

c) Se favorece la colaboración entre oficinas y la Oficina Internacional.

d) El nuevo servicio permitirá el acceso a documentos de prioridad conservados en fuentes descentralizadas, como las bibliotecas digitales de las Oficinas de la Cooperación Trilateral y otras bibliotecas de ese tipo creadas por las oficinas participantes, así como la biblioteca digital de la Oficina Internacional.

12. La Oficina Internacional tiene amplia experiencia con varios elementos del sistema del PCT que ya ofrecen flexibilidad y se utilizan para la tramitación de documentos de prioridad relativos a las solicitudes PCT. Esos elementos se han tomado de punto de partida para la estructura del sistema propuesto que se explica más adelante.

13. Previa petición de toda oficina que no disponga de la infraestructura de T.I. necesaria, el sistema aceptará la utilización de documentos en papel en cada flujo de datos fundamental del sistema, incluida la presentación de documentos de prioridad por OPP, la distribución de documentos de prioridad a OSP y la presentación de peticiones por las OSP a la Oficina Internacional para obtener documentos de prioridad.

14. Aunque no se había previsto inicialmente, de cara al futuro, el nuevo servicio deberá ampliarse a los fines de suministrar acceso a traducciones de documentos de prioridad.

#### ELEMENTOS DE LA ESTRUCTURA: FORMATO DE LOS DOCUMENTOS

15. Se precisa un alto grado de flexibilidad en lo que respecta al formato utilizado para los documentos de prioridad enviados por las OPP a la Oficina Internacional, lo que refleja la práctica ya en vigor para la transmisión de documentos de prioridad a la Oficina Internacional con arreglo al PCT, en la que se admiten tres normas técnicas, a saber:

a) “Especificaciones mínimas para el intercambio electrónico de documentos PCT”, especificaciones relativamente simples con arreglo al PCT que implican la utilización del formato PDF y el formato de página única TIFF, y la indización de la información se lleva a cabo sobre la base de normas de estructura de archivos y un acuerdo para la denominación de archivos.

b) “Norma ST.36 de la OMPI: Recomendación sobre el tratamiento en lenguaje extensible de marcado (XML) de la información sobre patentes”. La finalidad de la norma es suministrar estructuras lógicas e independientes a todo sistema para la tramitación de documentos de patente, se trate de texto o de datos en imágenes. La norma suministra recursos XML para: textos completos o parciales de documentos de patente, incluidos datos

bibliográficos inscritos con codificación de caracteres; páginas enteras de documentos representados como imagen única (imágenes de página) independientemente de su contenido (datos bibliográficos, texto o imágenes); y datos de documentos de texto completo que no pueden registrarse en tanto que datos codificados mediante caracteres, como dibujos, fórmulas químicas, en particular, tablas complejas (lo que se viene a llamar imágenes integradas) (véase la sección 6 de la Norma ST.36).

c) “SDIF (Formato SGML de intercambio de documentos)”, norma creada por la Oficina Japonesa de Patentes, la Oficina Estadounidense de Patentes y Marcas y la Oficina Europea de Patentes, que utiliza el SGML (lenguaje estándar generalizado de composición de páginas) para la indización y los datos bibliográficos, representando los documentos mediante imágenes en página única mediante el formato TIFF.

16. Los documentos de prioridad puestos a disposición de las OSP por la Oficina Internacional serían compatibles con el formato utilizado para los documentos de prioridad ya accesibles con arreglo al PCT por conducto del sitio Web “PatentScope”. Se utiliza un formato TIFF de imágenes en página única para cada página del documento de prioridad, y un segundo formato como archivo PDF único para el documento de prioridad.

#### ELEMENTOS DE LA ESTRUCTURA: CANALIZACIÓN

17. Como ya es el caso en el marco del PCT, las OPP participantes tendrían la posibilidad de poner a disposición sus documentos de prioridad mediante distintos canales, a saber:

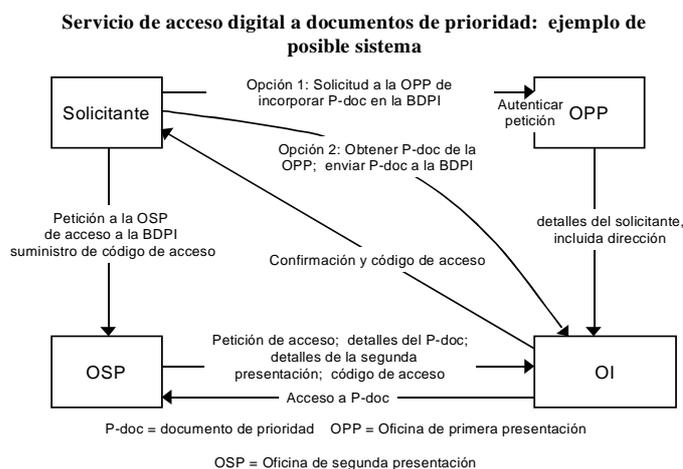
- a) Soporte papel (véase el párrafo 13 del presente documento).
- b) Soportes electrónicos (por ejemplo, CD-R o DVD-R).
- c) Medios totalmente electrónicos por conducto del mecanismo PCT EDI, que funciona sobre la base del Protocolo Seguro de Transferencia de Archivos (SFTP). Dicho protocolo funciona en Internet y ofrece condiciones de seguridad.
- d) Medios totalmente electrónicos por conducto de una biblioteca digital segura. El sistema de las Oficinas de la Cooperación Trilateral, que funciona sobre la base de la tecnología SOAP, es uno de los sistemas de los que tiene conocimiento la Oficina Internacional y que podría servir de canal de transmisión en el nuevo servicio.

18. Entre los canales para la puesta a disposición de documentos de prioridad para las OSP, están:

- a) Papel (véase el párrafo 13 del presente documento).
- b) El mecanismo seguro de “PatentScope”, que ofrece un acceso protegido hasta que el documento se ponga a disposición del público, utilizando para ello el código de acceso para documentos de prioridad.
- c) Medios totalmente electrónicos, utilizando bibliotecas digitales seguras. El sistema de acceso a documentos de las Oficinas de la Cooperación Trilateral, que funciona sobre la base de la tecnología SOAP, es un sistema que ya conoce la Oficina Internacional y que serviría de canal de transmisión en el nuevo servicio.

## ELEMENTOS DE LA ESTRUCTURA: SISTEMA DE ACCESO

19. La Oficina Internacional prevé que será necesario contar con nuevos soportes lógicos para el sistema de acceso del nuevo servicio pues ninguno de los elementos existentes de la infraestructura PCT se presta, en apariencia, a la adaptación (habida cuenta de que los documentos de prioridad sólo se ponen a disposición con arreglo al PCT una vez que se hayan puesto a disposición del público tras publicación de la solicitud PCT en la que se reivindica la prioridad. A continuación figura un diagrama del sistema de acceso:



20. Los solicitantes tendrían la posibilidad de pedir a la OPP que ponga a disposición el documento de prioridad o podrían procurarse dicho documento por sí mismos en la propia OPP. A continuación, la Oficina Internacional enviaría al solicitante (utilizando la dirección para la correspondencia que haya suministrado la OPP) un código de acceso. El suministro del código de acceso a la OSP por el solicitante permitiría que la OSP pidiera acceso al documento de prioridad por conducto del servicio de acceso digital.

21. Por consiguiente, el sistema vendría a ser una base de datos que podría utilizarse mediante el lenguaje Java y Oracle que se utiliza en la mayor parte de las operaciones realizadas en el marco del PCT. La aplicación permitiría gestionar varias operaciones:

- a) El intercambio con OPP de datos relativos a la dirección del solicitante que desee obtener acceso a un documento de prioridad.
- b) La creación y la comunicación del código de acceso a los solicitantes. Con arreglo al sistema se exigiría que el código de acceso se enviara por correo postal (o, de ser posible, por fax y correo-e certificado) a la dirección del solicitante (o a otra dirección de contacto) que figure en los archivos de la OPP en lo que respecta a la solicitud que constituya el documento de prioridad. El derecho del solicitante a autorizar el acceso al documento de prioridad se garantizaría así enviando el código de acceso exclusivamente a esa dirección.
- c) Gestión de los códigos de acceso, por ejemplo, la cancelación de códigos perdidos, la creación de nuevos códigos, y el seguimiento de solicitudes de códigos de acceso concretos.
- d) Validación de peticiones de acceso a documentos de prioridad con sujeción a las normas que vayan estableciéndose en relación con el sistema. Entre los distintos aspectos de la validación estaría la verificación del código de acceso en relación con metadatos de los

documentos de prioridad (como la Oficina, el nombre del solicitante, el número de solicitud y la fecha de presentación).

## CONSIDERACIONES TÉCNICAS

22. A continuación figura un resumen de consideraciones técnicas que deben tenerse en cuenta a la hora de establecer el servicio de acceso digital:

- a) Al principio, el sistema sólo aceptará documentos en blanco y negro y no en color ni en escala de gris.
- b) Se precisa un análisis más detenido sobre las medidas que habrán de tomarse ante una posible retirada por parte del solicitante de la autorización de difundir un documento de prioridad.
- c) Cabe prever la necesidad de ocuparse de la traducción de documentos de prioridad.
- d) El sistema debe aceptar la presentación en papel de documentos de prioridad y de peticiones de acceso, en beneficio de las oficinas de dimensión más pequeña.
- e) Deberán preverse medidas en relación con códigos extraviados o que puedan entrañar problemas.
- f) Deberá examinarse la forma de incorporar cambios en lo que respecta a la información sobre el solicitante, como la dirección para la correspondencia, la titularidad, el fallecimiento de solicitantes, etc.
- g) El elemento determinante para poner a disposición un documento de prioridad en el servicio de acceso digital podría ser la comunicación por parte de la OPP al sistema de acceso de los datos relativos a la dirección del solicitante que desee tener acceso a un documento de prioridad. Debe examinarse la forma en que la OPP pueda poner en práctica ese procedimiento, ya sea en papel o por medios electrónicos.
- h) Habida cuenta de que la autenticación del acceso por conducto del servicio depende de un código de acceso atribuido a cada documento de prioridad, será necesario que los solicitantes sean conscientes de la necesidad de velar por la confidencialidad de los códigos de acceso y de tomar medidas de seguridad a la hora de enviar dichos códigos a otras partes (como las OSP), por ejemplo, por correo postal.

*23. Se invita al Grupo de Trabajo a examinar y formular observaciones sobre la estructura propuesta del sistema y las consideraciones técnicas expuestas en el presente documento.*

[Fin del documento]